

C24-3366 RV: ALEGATOS DE CONCLUSION SEGUROS DEL ESTADO SA PROCESO DE REPARACION DIRECTA LUCY ELENA QUIÑONES Y OTROS VS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Y OTROS RAD. 76001 – 33 – 33 – 011-2017-00330-00

Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 30/01/2024 10:49

Para:Técnico Sistemas Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <tecofadmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (187 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSION RESPONSABILIDAD MEDICA DIOMEDES CLAVER ANGULOS VS EMSSANAR Y OTROS JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO RAD. 2017 00330.pdf;

NATHALIA CORRALES PATIÑO**ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO**

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: CARLOS JULIO SALAZAR FIGUEROA <carlosjuliosalazar@hotmail.com>

Enviado: martes, 30 de enero de 2024 10:47

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; jaqueline.cruz@cali.gov.co <jaqueline.cruz@cali.gov.co>; beimar.repare <beimar.repare@gmail.com>; luisarlos493@hotmail.com <luisarlos493@hotmail.com>; repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>; Diana Vanessa BENJUMEA FLOREZ <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>; dependencia.repare@gmail.com <dependencia.repare@gmail.com>; info@esenorte.gov.co <info@esenorte.gov.co>; jacosta@gha.com.co <jacosta@gha.com.co>; Jacqueline Romero <Claudia@astudilloabogados.com>; kevinpolania@emssanareps.co <kevinpolania@emssanareps.co>; jnaranjo@confianza.com.co <jnaranjo@confianza.com.co>; jnaranjo@confianza.com.co <jnaranjo@confianza.com.co>; agesoc@hotmail.com <agesoc@hotmail.com>; hmedina@mypabogados.com.co <hmedina@mypabogados.com.co>; hurtadolanger@hotmail.com <hurtadolanger@hotmail.com>; Luis Alberto Bustos Perdomo <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; lpedraza@asistenciagerencial.com <lpedraza@asistenciagerencial.com>; letty Fernanda Arboleda Cordoba <juridico@hospitaldesanjuanededios.org.co>; notificaciones

<notificaciones@agasesores.co>; camilogalenojuridico@gmail.com <camilogalenojuridico@gmail.com>; notificaciones
<notificaciones@maconsultor.com>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSION SEGUROS DEL ESTADO SA PROCESO DE REPARACION DIRECTA LUCY ELENA QUIÑONES Y OTROS VS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Y OTROS RAD. 76001 – 33 – 33 – 011-2017-00330-00

Doctora

ANGELA SOLEDAD JARAMILLO MENDEZ

Juez 11 Administrativo Oral de Cali

Circuito Judicial de Santiago de Cali

adm11cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: LUCY ELENA QUIÑONEZ Y OTROS.

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI – Y OTROS

RADICACIÓN: 76001 – 33 – 33 – 011-2017-00330-00

CARLOS JULIO SALAZAR FIGUEROA, Conocido dentro del proceso citado en la referencia como apoderado de la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A. respetuosamente y en archivo pdf, me permito presentar mis alegatos de conclusión para que sean tenidos en cuenta al momento de dictarse la correspondiente sentencia.

Mi correo electrónico para notificaciones judiciales es: carlosjuliosalazar@hotmail.com el cual se encuentra debidamente registrado en el registro nacional de abogados y el correo electrónico de mi poderdante la compañía SEGUROS DEL ESTADO SA., es: juridico@segurosdelestado.com

Este correo ha sido copiado a todas las partes del proceso que indicaron su correo electrónico

Atentamente,



CARLOS JULIO SALAZAR FIGUEROA

Abogado Director

Carrera 3 No. 11-55 Of. 305 Edificio Piel Roja

Teléfono 8836872 Celular 3183848980



Derecho de Seguros, Administrativo, Civil, Comercial, Laboral, Penal y Responsabilidad Fiscal.